

ECOLOGISTAS INDIGNADAS

CARTA INDIGNADA Número 2

27 de julio de 2024

NÚMEROS Y CUENTAS BÁSICAS

“A día de hoy las **Ecologistas Indignadas** seguimos sin poder hablar a cara descubierta porque sabemos las consecuencias para todas las que seguimos estando dentro de la organización” [Carta Nº 1](#)

Para hacer una evaluación exhaustiva de las cuentas presentadas en la Asamblea Extraordinaria de Junio 2024, se requeriría un espacio y un tiempo mayores de los que se esperan de este formato de carta, pero si fuera necesario no tendríamos ninguna dificultad en hacerlo. Esta modalidad en forma de “cartas” nos permite abordar temas específicos en poco espacio y tiempo, centrándonos en lo que creemos fundamental.

Tras esta aclaración analizaremos en esta segunda carta la evolución de las principales variables sobre los números y cuentas básicas de EEA, analizandolas como se haría con cualquier organización sin fines de lucro y formulando las preguntas que consideramos imprescindible sean respondidas para que todas las socias y socios tengan claro dónde están.

1. NÚMERO DE SOCIAS

Ante la falta de una información regular sobre el número de socias, podemos estimar en función de diversas fuentes que llegó a haber un máximo 40 mil. Según la tabla de reparto de fondos de IRPF a las federaciones, el último dato es de 7.741 socias, lo que indica un descenso del 81%. Esta gran pérdida de socias indica la menor influencia de la organización y el fracaso de la campaña de captación de nuevas socias, a pesar de la gran cantidad de fondos que se emplearon para dicha campaña. Esto pasó al mismo tiempo que, como veremos, se produjo un gran incremento de los fondos recibidos, de los gastos y del número de contratados. Sin embargo, es posible que ese número sea todavía inferior. Podemos aproximarnos al número real de socias por los datos aportados en actas de la Secretaría que indican la tirada de la revista Ecologista. Teniendo en cuenta que cada socia recibe su ejemplar, y según los datos aportados en varias actas de Secretaría se editan en torno a los 7.000, podemos decir que nos vamos acercando al número real. Además, si una cantidad de ejemplares va a no socios y a organismos públicos, podemos convenir en que la pérdida de socias es muy significativa. Como el número de socias refleja en parte el trabajo realizado, es muy importante que en cada asamblea anual se informe al respecto. A menos que se considere que como es poca la recaudación por cuotas haya mayor interés en obtener financiación de los lobbies y organizaciones supuestamente filantrópicas, lo que sería una desvirtuación absoluta de los fines de una entidad social sin fines de lucro.

- ¿Cuántas somos en realidad?

2. NÚMERO DE GRUPOS ASOCIADOS EN LA CONFEDERACIÓN

En [“Quiénes somos”](#) de la web de EEA se sigue diciendo: *“Ecologistas en Acción es una confederación de más de 300 grupos ecologistas distribuidos por pueblos y ciudades”*. Es una falta de respeto a la verdad seguir utilizando esa cantidad cuando internamente se reconoce que hay muchísimos menos.

Según el mismo informe referente al IRPF, el último número estimado de grupos es de 166 grupos. Sin embargo, en la última Asamblea llegaron a participar de forma online solamente, como máximo, 50

personas. De ellas votaron las cuentas 24, 21 síes, los 2 noes de Granada Costa y Segovia, y la abstención de Extremadura. En las Asambleas Ordinarias, los votos no superan la cincuentena, y cuando se utiliza el principio de “un grupo, un voto”, y solo hubo 24 votos, habrá que convenir que esa cantidad no es muy representativa precisamente. Para abundar en esta argumentación tenemos que recordar que esos 24 votos no representaban a igual cantidad de grupos, ya que la mitad pertenecían a representantes de las áreas. En conclusión, las cuentas han sido aprobadas por un número muy exiguo de grupos, lo cual muy democrático no es, ¿verdad?

Si tenemos en cuenta que somos una Confederación donde las socias son las federaciones, a las que, entre los criterios del reparto del IRPF, se las beneficia por el número de grupos, pero la participación de esos grupos en las Asambleas Confederales es muy reducida, deberíamos conocer los motivos porque se está poniendo de manifiesto un problema importante. Bien el número de grupos reales es inferior al que declaran las federaciones o bien, los grupos tienen muy poco interés en participar en esos encuentros porque, tal vez, lo que se trata en ellos es ajeno a sus intereses.

- ¿Cuántos grupos son los que tienen realmente actividad con derecho a votar y recibir financiación?

3. RENDICIÓN DE CUENTAS EN ASAMBLEA

La **Asamblea General Extraordinaria de EEA** el 15 de junio pasado confirmó lo que señalamos en nuestra [Carta No 1](#). La rendición de cuentas debe ser realizada durante la **Asamblea Ordinaria anual**, donde se debe hacer un balance de todas las cuestiones que afectan a la organización. Y como en toda entidad, la presentación de la actuación de los responsables con respecto al dinero, como cuestión clave que es, debe ser abordada de forma tal que participe la mayor cantidad de socios. En lugar de este simulacro de Asamblea deberían presentarse las cuentas en una Asamblea Ordinaria permitiendo votar a cada uno de los grupos socios. Si no es posible cerrar las cuentas en diciembre, cámbiese la fecha a 31 de marzo, como otras organizaciones. En todo caso, prepárense las cuentas con la antelación suficiente para que se analicen y comenten en los grupos y luego dedíquese un tiempo central a las mismas en la asamblea ordinaria, no el paripé apretado y presuroso de los últimos tiempos.

Por otro lado, los apuntes contables referidos a temas delicados como personas contratadas deberían ser de fácil acceso de forma permanente en la página de transparencia donde se reflejan las actividades. De lo contrario, puede dar la impresión de una opacidad intencionada para escamotear prácticas propias de las empresas. Teniendo en cuenta la financiación pública de la organización, esta es una condición indispensable no sólo para los socios, sino para el público en general.

- ¿Por qué no se hace la rendición de cuentas en una asamblea ordinaria, y se cambia su fecha de realización?

- ¿Por qué no se detalla en las cuentas dónde va el dinero exactamente y a quién se ha contratado?

4. INGRESOS

En los últimos 10 años, según el informe de cuentas de 2023, **los ingresos totales** han pasado de 836 mil a 1,835 millones de € (+130%), cuando de 2014 a 2023 la inflación fue sólo del 18%. En cuanto a su composición, **los ingresos por cuota de socias actualmente representan sólo el 2% del total**. No analizaremos el resto de las actividades que pueden ser consideradas como de autofinanciación, ya que aunque significan un ingreso, muchas de esas fuentes ni siquiera cubren sus gastos. Analizar la gestión de cada una de ellas daría para una carta. Sólo decir que la financiación externa en ningún caso puede ser considerada como una autofinanciación como se hace en la memoria económica, argumentando que

como la organización hace un trabajo para conseguir esos ingresos, pueden considerarse como recursos propios. La escasa tasa real de autosuficiencia demuestra la casi total dependencia de la financiación externa, tanto pública como privada, lo que demuestra la vulnerabilidad financiera de esta organización. Dependiendo de la financiación externa hasta en un 83% de los ingresos no puede menos que condicionar la toma de decisiones en cualquier ámbito.

El total de subvenciones públicas, sumando las que recibe la confederación y las federaciones desde 2010, se han más que quintuplicado, pasando de 214 mil en 2010 a 1,118 millones de € en 2023, con una inflación de sólo el 27%. En ese año la confederación estrictamente recibió 650 mil €, mientras que las federaciones recibieron los 468 mil € restantes. Tal grado de dependencia de la administración de turno es un fuerte condicionante a la hora de criticar la política oficial. Sólo con imaginar que el próximo gobierno fuese del PP/VOX nos da una idea del problema que significa tanta dependencia de las subvenciones públicas.

- ¿Qué medidas se prevé tomar si se produjera tal situación?

5. LA FINANCIACIÓN PRIVADA

La **financiación privada** pasó de 114 mil€ en 2014 a 873 mil€ en 2023, lo que significa que organismos no públicos aportaron el 48 % del total del presupuesto de la Confederación. Pero además de lo peligroso que representa dicha participación, la misma está muy concentrada. En 2022 la de [Transport Environment](#), el lobby del coche eléctrico (ver nuestra [primera publicación](#)), fue del 30 %. Igual porcentaje alcanzó [ECF](#). Si le sumamos [OAK](#) con el 20%, resulta que solo tres entidades aportaron el 80% del total de financiación privada y el 35% de los ingresos totales, lo que significa una dependencia difícil de soportar. En cuanto a 2023 dicha composición se vió alterada por una disminución de la participación del lobby del coche eléctrico, cuya participación cayó al 17 %, y el aporte de los tres principales financiadores al 71%.

- ¿Vamos a seguir con el actual protocolo confuso para analizar el origen de los fondos privados?

- ¿La menor contribución de T&E en 2023 ha sido aleatoria o resultado de una decisión de EA?

6. GASTOS DE PERSONAL

El crecimiento de los ingresos fue acompañado por un crecimiento del personal, llegando en 2022 a 62 personas contratadas. Todas tienen el mismo salario base, independientemente de la función o el proyecto al que esté adscrita. En 2023 el salario bruto para jornada completa fue de 39.330,34 €. El coste total (incluida la Seguridad Social, E.I.) para un contrato indefinido supuso 51.935,97 €

Como dice el informe de 2023, “Resumiendo, siendo la cifra total de gastos de 1.835.101,39 €, los costes de personal han alcanzado la cifra de 1.166.812,31 €, que representan el 63,58%” de los ingresos”, de los cuales 509.692,72€ pertenecen a los proyectos autofinanciados y 579.467,10 € a los realizados con otras organizaciones.

Teniendo en cuenta la magnitud de estas cifras y la posible fragilidad de los ingresos, es necesario compatibilizar los derechos de los trabajadores con la consistencia de los ingresos de la organización.

- ¿Se piensa mantener la tendencia actual hacia la profesionalización a expensas del activismo?

- ¿No debería prohibirse el voto a las personas con una relación laboral o con duplicidad de cargos?

7. TRANSPARENCIA SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

La transparencia en una organización como EA debe ser un principio fundamental. Sin embargo, parece que se esconden nombres y cifras, como si fuera algo vergonzoso. Por ello nos parece INELUDIBLE que en el contenido de la información que se proporciona debe aparecer exactamente **el nombre, no las iniciales, menos aún un número, de personas físicas y jurídicas receptoras, así como las cantidades que recibe cada una, sobre todo, por razones obvias, las cooperativas de las que forman parte los miembros de EeA.**

- ¿Por qué no se ponen los nombres completos de las personas físicas y jurídicas receptoras y las cantidades cobradas?
- A quién o quiénes se han pagado 23.000 euros en indemnizaciones según las cuentas de 2023?
- ¿Quién decide las condiciones de cada contrato y en función de qué criterios?

8. SUELDOS DE LAS COORDINADORAS

Con respecto a los gastos de personal es necesario remarcar este aspecto en particular. Esto es lo que dicen los estatutos.

4) La Secretaría Confederal rendirá cuentas de su actuación ante las Asambleas Confederales anuales. Los cargos correspondientes a la Secretaría Confederal serán desempeñados de forma gratuita, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les pueda ocasionar. Asimismo estas personas deberán carecer de interés económico en los resultados de la actividad, por sí mismos o a través de personas interpuestas.

Sin embargo, las cuentas de 2022 dicen que los 3 coordinadoras han cobrado con contratos de media jornada, uno desde 2017 y dos desde 2021. En las cuentas de 2023 se especifican las tareas de los 3 coordinadoras.

1. Coordinación y representación
 - a. Relación con Administración, G5, otras organizaciones, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, cuestiones laborales
 - b. Contrato indefinido, ½ jornada
2. Coordinación con grupos
 - a. Relación con federaciones y grupos, ecoboletín, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, coordinación de actividades confederales
 - b. Contrato indefinido, ½ jornada
3. Coordinación interna
 - a. Apoyo Áreas, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, dinamización Secretaría
 - b. Contrato indefinido, ½ jornada

En consecuencia, según nuestros estatutos los miembros de la Secretaría no pueden cobrar por realizar las funciones de sus cargos. Sólo se les podría compensar los gastos de acudir a reuniones, es decir transporte, hotel, manutención, etc. Los estatutos no solo dicen eso, sino que también dicen a continuación que no deben tener interés en el resultado económico, bien por sí mismos o a través de personas interpuestas. Es decir, traducido: no pueden tener, ni contrato laboral ni cobrar por facturas, ni ellos, ni cooperativas, ni personas físicas o jurídicas que estén vinculadas.

Ecologistas en Acción confederal está declarada **entidad de utilidad pública** y ya se sabe que esta condición otorga justicia gratuita, exención de impuestos, y otras ventajas.

Uno de los requisitos imprescindibles para conseguir ser o seguir siendo entidad declarada utilidad pública es que los miembros de la Junta Directiva, de la Secretaría en nuestro caso, no cobren dinero que provenga de subvenciones...

“Artículo 32. Asociaciones de utilidad pública.

1. A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas asociaciones en las que concurran los siguientes requisitos:

c) Que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas.”

En cuanto a los orígenes de los fondos con que se remuneraron a los coordinadores los podemos obtener cruzando los datos que se aportaron en el Informe de cuentas de 2023 con los datos proporcionados para el debate laboral. El resultado es que al menos una parte se abona con subvenciones de IRPF y sociedades.

Persona	Jornada	Desde	Hasta	Proyecto	Área/ Federacion	Financiado por
ESTRUCTURA / ESTRATEGICOS						
Persona 1	1	08/01/97	definido	Contabilidad, trámites laboral, impuestos, presupuestos, seguimiento y justificación de subvenciones públicas, trabajo con Federaciones		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 2	0,75	08/31/23	definido	Contabilidad, impuestos, justificación de subvenciones públicas confederales		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 3	1	01/08/07	definido	Atención pública, gestión de documentación, socios, envíos de la revista, logística Asamblea Confederal		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 4	0,5 + 0,5	04/12/21	1. hasta fin mandato (se decide en Congresos) media jornada / 2. según proyecto media jornada	1. Apoyo Áreas, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, dinamización Secretaría / 2. Formulación, coordinación, seguimiento y ejecución del proyecto sobre Clean Cities en España	1. Media jornada en Transporter / 2. Calidad del aire	1. IRPF+IS+ingresos propios media jornada / 2. T&E, ECF media jornada
Persona 5	0,5	07/05/21	hasta fin mandato (se decide en Congresos)	Relación con federaciones y grupos, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, coordinación de actividades confederales		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 6	0,5	01/01/24	hasta fin mandato (se decide en Congresos)	Relación con Administración, G5, otras organizaciones, tareas relacionadas con el Consejo y la Asamblea, cuestiones laborales		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 7	1	08/29/23	definido	Coordinación de proyectos subvencionados F. Biodiversidad, IRPF, IS, seguimiento y justificación de proyectos subvencionados		F. Biodiversidad+ IRPF
Persona 8	1	11/15/17	definido	Participación en redes y campañas internacionales, financiación internacional, apoyo en la dimensión internacional de campañas		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 9	0,75 + 0,25	09/04/15	definido	Comunicación y gestión de prensa, coordinación campañas áreas en prensa y redes sociales, formación y coordinación con federaciones		IRPF + proyectos
Persona 10	0,5+0,5	2016	definido	Comunicación y gestión de prensa, coordinación campañas áreas en prensa y redes sociales, formación y coordinación con federaciones		IRPF + proyectos
Persona 11	1	02/01/20	definido	Gestión colaborativa de la web confederal, creación de blog, diseño para campañas, comunicación interna (listas, correos, resolución de dudas)		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 12	0,5	10/01/23	definido	TIC en la revisión y validación de contenido de la web y en la administración del servidor, apoyo a comunicación.		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 13	0,5	05/18/16	definido	Coordinación con Consejo de Redacción y maquetación, propuesta de contenidos, gestión y edición de artículos, búsqueda de ilustraciones,		IRPF+IS+ingresos propios
Persona 14	0,5	02/01/08	definido	Gestión y publicación de productos del taller, formación online, editorial Libros en Acción		IRPF+IS+ingresos propios

- ¿Por qué se incumplen los estatutos y se pone en peligro la condición para que EA sea considerada entidad de interés público?

9. INGRESOS DE LAS COORDINADORAS ACTUALES.

Contrariamente a lo sucedido con coordinadoras anteriores, en que primero se permitió que un miembro de la secretaría cobrara por esa función, y después se autorizó que fueran dos, en la secretaría anterior se admitió que cobraran las tres, a pesar de que hubo oposición al respecto. En la secretaría actual vuelven a cobrar las tres coordinadoras, mientras que dos de ellas cobraban ya, una del proyecto de **EA** financiado por **Clean Cities** (jornada completa) y otra de **OMAL**. Teniendo en cuenta que esas decisiones no aparecen, ni en las actas de ningún Consejo Confederal, ni de ninguna de las reuniones de Secretaría Confederal, y que se tiene conocimiento por primera vez de que las tres coordinadoras cobran cuando se envían los documentos económicos antes de la asamblea de 14 de junio, se nos plantean los siguientes interrogantes:

- ¿Quién ha decidido que deben cobrar las tres coordinadoras, teniendo en cuenta que dos de ellas ya cobraban de otras entidades?

- ¿Quién ha decidido las tareas a desarrollar por cada una de ellas, y que por esas tareas debe cobrarse media jornada, y en uno de los casos dos medias jornadas?

- ¿Quiere decir que han sido las propias coordinadoras las que se han autoasignado jornada y salario sin dar cuenta a nadie?

- ¿Alguna de ellas mantiene dos remuneraciones de distinto empleador con el posible conflicto de intereses que puede significar?

- ¿Hay ahora alguna relación contractual de las dos coordinadoras con sus anteriores empleadores?

HASTA LA PRÓXIMA

No hay más ciego que el que no quiere ver. Si esto es lo que comentamos sobre el desastre climático cuando damos charlas o hablamos con la gente, nos vale también para hablar de una organización que debe mirarse las tripas. Lo normal en organizaciones en proceso de esclerotización es echar balones fuera, satanizar el cuestionamiento y la crítica, y trivializar la información entre la comunidad de socios, a los que interesa convertir en una masa acrítica unida por redes de intereses clientelares. No es lo que queremos para la organización ecologista más importante de este país. Habrá más cartas para propiciar el debate y la crítica. Temas y problemas no faltan: Europa, guerra y paz, COP, etc.

Nos vemos en las calles y plazas.

Salud y buen verano para todas.

Agradeceríamos la difusión entre vuestros contactos de Ecologistas en Acción, a quienes están dirigidas estas cartas.

Para comentar estas propuestas y consultar los documentos anteriores publicados:

Web Ecologistas Indignadas: <https://ecoindignadas.org>

Blog Ecología Extramuros: <https://ecologiaextramuros.blogspot.com>